

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA COMPRA DE VACUNAS CONTRA LA GRIPE Y EL TÉTANOS - CAMPAÑA 2021.

El siguiente Pliego de condiciones técnicas regula, los requisitos para el transporte y entrega, que se deberán cumplir para el suministro de las vacunas contra la gripe estacional para la Campaña de Vacunación Antigripal del personal ferroviario, en cumplimiento de la resolución SRT 905/2015 y para el aprovisionamiento de las vacunas contra el tétanos del personal ferroviario.

1.- CONDICIONES GENERALES.

1.1.- La especialidad farmacéutica ofertada debe cumplir estrictamente con las disposiciones establecidas por ANMAT, debiendo estar debidamente registradas y autorizadas para ser comercializadas en Argentina.

1.2.- La fecha de caducidad y el número de lote deberá ser bien visible tanto en el envase exterior como en el envase interior.

1.3.- Los plazos de caducidad en el momento de la entrega no serán inferiores a los 9 meses.

1.4.- Sistema de Cotización: Los oferentes deberán cotizar la provisión de los materiales por unidad, indicando un único precio unitario por cada material a proveer. Los precios cotizados deberán incluir el costo de todas las provisiones directas e indirectas que el Oferente deba realizar para cumplir con la provisión en forma integral de acuerdo con la presente especificación técnica.

1.5.- Forma de Cotización requerida: La cotización deberá realizarse en pesos, los oferentes podrán cotizar una, o la totalidad de las posiciones. En el ANEXO 1 se presenta una planilla de cotización en la que se deberá expresar en PESOS la propuesta para las vacunas antigripales y antitetánicas. Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de los gastos directos e indirectos (incluidos elaboración, traslados, seguros, utilidades, etc.) resultando inoponibles a SOFSE a cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en estos u otros conceptos similares o asimilables.

1.6.- No se aceptarán cotizaciones parciales, entendiendo por tales aquellas en las que se coticen cantidades inferiores a las solicitadas por cada ítem.

2.- COMPROMISO RELATIVO A UN STOCK DE RESERVA.

2.1.- El laboratorio adjudicatario se compromete a disponer de un stock de reserva, adicional a las dosis contratadas, equivalente al 30% tanto para vacunas antigripal como para las antitetánicas.

2.2.- Las dosis correspondientes al stock de reserva estarán debidamente almacenadas en el laboratorio adjudicatario y sólo serán suministradas a SOFSE previa petición realizada por la misma.

3.- CONDICIONES DEL TRANSPORTE Y ENTREGA.

3.1.- El adjudicatario deberá entregar las vacunas dentro de los 15 días de notificada la Orden de Compra, coordinando previamente con el área de salud ocupacional de trenes argentinos operaciones según las cantidades y en las locaciones descriptas en el presente pliego

3.2.- Las vacunas deberán ser entregadas en contenedores isotérmicos.

3.3.- El transporte de las vacunas desde la empresa suministradora hasta su destino, se realizará de forma que se respeten rigurosamente las condiciones térmicas de conservación, garantizando que no se han producido descensos de temperaturas por debajo de +2°C ni elevaciones por encima de +8°C.

3.4.- Para asegurar las exigencias técnicas en el transporte, se utilizarán embalajes acondicionados (contenedores isotérmicos) con material aislante, acompañados de acumuladores de frío en cantidad suficiente para asegurar la temperatura interior del mismo.

3.5.- Se rechazará cualquier paquete recibido que no reúna las condiciones óptimas de conservación.

3.6.- En el caso en que algún paquete sea rechazado por cualquier motivo, el laboratorio adjudicatario quedará obligado a reponer el pedido en un plazo de 48 horas desde la notificación de la devolución por rechazo.

3.7.- Los paquetes de las vacunas llevarán en su exterior, en lugar visible y con las letras destacadas sobre el fondo el texto siguiente: CONTIENE VACUNAS. Manténgase frío, entre +2°C y +8°C, así como indicaciones de "NO CONGELAR" en los casos necesarios.

3.10.- El transporte de las vacunas se efectuará mediante servicio urgente de forma que no transcurran más de 48 horas desde la salida del Laboratorio hasta su recepción en el punto de entrega, debiendo quedar constancia escrita en documento expedido por el transportista de la fecha y hora de partida del Laboratorio.

4.- CONDICIONES PARTICULARES.

4.1.- VACUNA ANTIGRIPIAL DE FRACCIONES O SUBUNIDADES DEL VIRUS ANTIGRIPIAL INACTIVADO.

- La vacuna deberá estar compuesta de fracciones o subunidades del virus de la gripe, debiendo contener los antígenos equivalentes a las cepas que recomiende la Organización Mundial de la Salud (OMS) y ANMAT.

- Plazo de caducidad: No inferior a 9 meses desde el momento de la entrega.

- Se conservará entre +2 °C y + 8°C.

- Presentará el menor número posible de interacciones medicamentosas o de otra índole, al igual que de contraindicaciones, de efectos adversos y de sensibilización, así como que éstas sean lo menos trascendentes posible.

- Su presentación será: 1 jeringa pre llenada monodosis de 0,5 ml.

Lugar de entrega y condiciones: La entrega de las vacunas se realizará acorde al cuadro precedente en cada cabecera y en las condiciones de conservación de la cadena de frío ya descriptas. La entrega puede ser parcial previo acuerdo con el referente médico de la Línea Ferroviaria correspondiente. Los datos de contacto serán proporcionados a quien/es resulte/n adjudicataria/s.

LINEA	CANTIDAD	LUGAR DE RECEPCIÓN DE MERCADERÍA
MITRE	1720	Ramos Mejía 1358, Hall Central- Edificio Anexo, PB. CABA.
ROCA	3320	29 se septiembre 3501 (Almacén Ropería). CABA.
SARMIENTO	1350	Buenos Aires 491, esquina Almaguer. CASTELAR.
SOFSE CENTRAL	400	Ramos Mejía 1358, Hall Central- Edificio Anexo, PB. CABA.
SAN MARTIN	1200	Valentín Gomez 4811, CASEROS, CP 1678, PROV. BS.AS.
BELGRANO SUR	950	Los Nogales 1305, Servicio Médico. TAPIALES.
REGIONALES	300	Av. Libertador 405, Almacen Larga Distancia. CABA.
REGIONALES	100	Vuelta de Obligado 50, Estación de tren Neuquen. NEUQUEN CAPITAL.
REGIONALES	60	Ameguino y Balcarce, Estación de tren Salta. SALTA CAPITAL.
REGIONALES	40	Lisandro de la Torre 500, Estación Resistencia. CHACO.
REGIONALES	40	Boulevard Rancedo 230, Estación de tren Paraná. ENTRE RIOS.

5- CONDICIONES PARTICULARES.

5.1.- VACUNA ANTITETÁNICA DE FRACCIONES O SUBUNIDADES DEL VIRUS TÉTANOS INACTIVADO.

- La vacuna deberá estar compuesta de fracciones o subunidades del virus del tétanos, debiendo contener los antígenos equivalentes a las cepas que recomiende la Organización Mundial de la Salud (OMS) y ANMAT.
- Plazo de caducidad: No inferior a 9 meses desde el momento de la entrega.
- Se conservará entre +2 °C y + 8°C.
- Presentará el menor número posible de interacciones medicamentosas o de otra índole, al igual que de contraindicaciones, de efectos adversos y de sensibilización, así como que éstas sean lo menos trascendentes posible.
- Su presentación será: 1 jeringa pre llenada monodosis de 0,5 ml.

Lugar de entrega y condiciones: La entrega de las vacunas se realizará acorde al cuadro precedente en cada cabecera y en las condiciones de conservación de la cadena de frío ya descriptas. La entrega puede ser parcial previo acuerdo con el referente médico de la Línea Ferroviaria correspondiente. Los datos de contacto serán proporcionados a quien/es resulte/n adjudicataria/s

LINEA	CANTIDAD	LUGAR DE RECEPCIÓN DE MERCADERÍA
ROCA	900	29 se septiembre 3501 (Almacén Ropería). CABA.
SAN MARTIN	150	Valentín Gomez 4811, CASEROS, CP 1678, PROV. BS.AS.
BELGRANO SUR	50	Los Nogales 1305, Servicio Médico. TAPIALES.
MITRE	150	Ramos Mejia 1358, Hall Central- Edificio Anexo, PB. CABA.

ANEXO 1

PLANILLA DE COTIZACIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UM	TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3000011705	Vacuna Antitetánica	C/U	1250		
3000011714	Vacuna Antigripal	C/U	9480		

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA SIN IVA:
SON PESOS ARGENTINOS.....

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA CON IVA:
SON PESOS ARGENTINOS.....



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: PET CAMPAÑA VACUNACIÓN ANTIGRI PAL Y ANTITETÁNICA 2021 ZTNB 10004161

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.